



CIRCULAR : 22

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

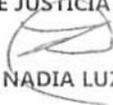
CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y en virtud de que el periodo constitucional para desempeñar el cargo de Magistrada Supernumeraria de la Maestra en Ciencias Políticas **María Leticia Taboada Salgado** ha concluido, **se designa al Magistrado Andrés Hipólito Prieto**, a quien por turno le corresponde, **para cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada mencionada**, por un periodo de treinta días hábiles, comprendidos del veinticuatro de octubre al cinco de diciembre de dos mil catorce.- Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



ATENTAMENTE .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 22 de octubre de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D.  NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

OFICIALIA GENERAL DE ACUERDOS.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
JLGM Tomás